

# CEP LOGRA QUE EL TRIBUNAL SUPREMO OBLIGUE A LA DGP A HACER REALIDAD EL SEGURO PARA LOS POLICÍAS, TRAS 8 AÑOS NEGÁNDOSE

Y ha ocurrido. **CEP es el primer y único sindicato de la Policía Nacional que ha logrado que el Tribunal Supremo condene a la Dirección General de la Policía a hacer realidad el seguro de responsabilidad civil** que la Ley Orgánica de Régimen de Personal ya contemplaba desde 2015. Ocho años negándose a desarrollar esa previsión normativa. **Ocho años tirando balones fuera, sacando excusas. Ocho años impidiendo que los policías tengamos un derecho que reforzará nuestra protección jurídica en el trabajo**, tal y como venimos defendiendo en la campaña "Tiene Delito", de denuncia del intolerable aumento de los ataques y agresiones a quienes protegemos la vida y bienes de los demás.

**Esa insumisión, ese emperramiento en no cumplir lo previsto en esa norma es uno de los muchos desprecios a los policías que en CEP combatimos en los tribunales.** Y en esta ocasión, ya no puede haber más excusas. O Interior incluye ya en sus previsiones normativas de este año un Real Decreto para acatar esta sentencia o instaremos medidas penales. **¿Por qué es importante este seguro?. Porque cubrirá las consecuencias económicas de las reclamaciones que pueda realizar cualquier ciudadano contra un compañero/a como consecuencia de una intervención policial;** es decir, las indemnizaciones por daños materiales y/o corporales y las fianzas que eso pueda generar en un proceso judicial.

El Tribunal Supremo da un plazo de dos meses a Interior y a la DGP para acometer ese proyecto e iniciar el proceso de licitación del seguro. **En CEP vamos a seguir luchando para que los policías salgan a la calle a hacer su trabajo con más garantías y seguridad. Cueste lo que cueste.**



**La sentencia obliga a Interior a materializar el seguro, tras ocho años negándose a hacerlo**

